

ACTA NÚMERO VEINTE

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, por medio de videoconferencia, a las nueve horas del día veintiséis de mayo de dos mil veinte; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Suplente quien fue delegado por el licenciado Ricardo Hermelindo Cardona Alvarenga, Director Propietario por el MINEDUCYT, y quien por designación del Consejo Directivo ejerce como Presidente interino ad honórem de La Caja; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda. Se encuentra ausente la ingeniera María Beatriz Cuenca Aguilar, Directora Suplente quien fue delegada por la licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, Directora Propietaria por el MINEDUCYT, y la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente interino ad honórem de La Caja procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número diecinueve. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** 4.a.1 Revisión de los avisos interpuestos en la Fiscalía General de la República. **B) DE LA GERENCIA:** 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 21 de mayo del año 2020, comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 16 al 21 de mayo del mismo año. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** 5.a.1 Prórroga del nombramiento de la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, como Gerente interina. 5.a.2 Solicitud del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) para brindar apoyo interinstitucional en la movilización de docentes con enfermedades graves. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2 Requisitos solicitados para el otorgamiento de préstamos y establecimiento del monto y plazo máximo a otorgar. **C) DE LOS DIRECTORES:** 5.c.1 Solicitud de informe de los Seguros voluntarios contratados por los docentes. 6. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO DIECINUEVE.** El Presidente interino ad honórem da lectura al Acta número diecinueve, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** 4.a.1 **REVISIÓN DE LOS AVISOS INTERPUESTOS EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** El Presidente interino ad honórem presenta al Consejo Directivo el informe de la licenciada Cecibel Mejía de Roque, Asesora Jurídica

Externa, referente a la revisión que realizó sobre los avisos interpuestos ante la Fiscalía General de la Republica en el año 2019. Para el caso de la supuesta comisión del Delito de Falsedad Material la licenciada de Roque expresa que, con base en la documentación proporcionada, se podría determinar de la existencia de una falsificación de documentos por una empleada de La Caja, ya que de los informes revisados se evidencia que existió la falsificación de firmas de jefes inmediatos, no sólo en una ocasión sino en varias ocasiones. Respecto a la supuesta comisión del Delito de Falsificación de un sello oficial, la licenciada de Roque expresa que la acción no corresponde al delito por el cual se interpuso el Aviso, ya que con los informes que revisó, no existe un beneficio personal para el empleado y no hay un perjuicio para la Caja. Sin embargo, para ambos casos, la licenciada de Roque solicita que se le proporcione el resultado de los informes que la Auditoría Interna realizó cuando se descubrieron las acciones de ambos empleados, con el objetivo de determinar si es procedente presentarlos como pruebas en la Fiscalía General de la República. Asimismo, una vez se reanuden las labores normales, se apersonará a la FGR para verificar la situación actual de los referidos avisos. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN.** **4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 21 DE MAYO DEL AÑO 2020, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 15 AL 21 DE MAYO DEL MISMO AÑO.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 21 de mayo del año 2020, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 15 al 21 de mayo del mismo año. Asimismo, se informa que durante el período no se realizaron inversiones por no contar con vencimientos de depósitos a plazos. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 21 DE MAYO DE 2020

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 21/5/2020	\$63,872,597.25	Fondos acumulados al 21 de mayo de 2020
DEL 15/05/2020	\$63, 817,872.79	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	\$54,724.46	0.1%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 15 AL 21 DE MAYO DE 2020

INGRESOS	\$125,968.31
EGRESOS	\$71,243.85
DIFERENCIA	\$54,724.46

Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1**

PRÓRROGA DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA SILVIA ELENA HENRÍQUEZ CAMPOS, COMO GERENTE INTERINA.

En vista de que el proceso de selección y nombramiento del nuevo Gerente de La Caja continúa pendiente de análisis, el Presidente interino ad honórem propone al Consejo Directivo prorrogar a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, como Gerente interina de La Caja. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Prorrogar a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, como Gerente interina, hasta el 30 de junio del año en curso.

5.a.2 SOLICITUD DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL (ISBM) PARA BRINDAR APOYO INTERINSTITUCIONAL EN LA MOVILIZACIÓN DE DOCENTES CON ENFERMEDADES GRAVES.

El Presidente interino ad honórem presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Silvia Azucena Canales Lazo, Directora Presidenta del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), mediante la cual solicita cooperación interinstitucional en el sentido de apoyar a dicha Institución con tres vehículos propiedad de La Caja para movilizar a los docentes con enfermedades graves durante el período de la emergencia por COVID-19. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el apoyo solicitado por la licenciada Silvia Azucena Canales Lazo, Directora Presidenta del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), en el sentido de proporcionar tres vehículos propiedad de La Caja los cuales serán conducidos por los motoristas: Luis Enrique Campos Membreño, Saúl Ernesto Valencia Peñate y Lino Moisés Orellana Montoya, todos empleados de La Caja, para transportar a los docentes con enfermedades graves que necesitan ser trasladados desde su domicilio al centro médico hospitalario para recibir su tratamiento. Encomendar al Presidente interino ad honórem garantizar que los motoristas de La Caja cuenten con el traslado desde sus domicilios hasta la Oficina Central de La Caja y viceversa. Además, la alimentación y el equipo de bioseguridad para la realización de sus actividades, asimismo considerar el pago de viáticos, cuando aplique. El apoyo interinstitucional brindado al ISBM será mientras no se cuente con la autorización por la entidad que corresponda, para la circulación del transporte público y transporte privado por el Estado de Emergencia por el COVID-19. Una vez se finalice la cooperación interinstitucional brindado al ISBM, se requerirá la presentación de un informe sobre el resultado del apoyo brindado y los docentes beneficiados. **B) DE LA ADMINISTRACION.**

5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de dos asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 22 AL 26 DE MAYO DE 2020						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 22 al 26 de mayo del año 2020	2	\$0.00	\$6,820.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 3 de enero al 21 de mayo del año 2020	288	\$191,516.09	\$434,115.27	\$2,317.83	\$14,587.14	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 26 de mayo del año 2020	288	\$191,516.09	\$440,936.11	\$2,317.83	\$14,587.14	\$0.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de dos asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 REQUISITOS SOLICITADOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS Y ESTABLECIMIENTO DEL MONTO Y PLAZO MÁXIMO A OTORGAR.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe referente a los requisitos (documentos a presentar) para solicitar un Préstamo Personal a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, de acuerdo a lo siguiente: Tener contratado un Seguro de Vida Voluntario con La Caja, con un mínimo de 12 meses de haberlo contratado. Los documentos obligatorios a presentar: Solicitud de préstamo completa; fotocopia de DUI, NIT vigente ampliado a 150%; constancia de salario o pensión con el detalle de los descuentos no mayor a 30 días; copia del recibo de agua o energía eléctrica de la residencia del solicitante (fecha reciente); copia del estado de cuenta previsional, si es cotizante de AFP; constancias de deudas a consolidar. Toda copia debe de ser legible. Por otra parte, la Gerente interina presenta el detalle de los préstamos otorgados al 18 de marzo de 2020, siendo que se han otorgado 2,105 préstamos por un monto de \$ 21,854,583.77 USD. A continuación el detalle:

Rangos		Porcentaje y promedio por # de Préstamos			Plazo promedio por Genero		Plazo promedio por Régimen		Porcentaje y promedio por montos		
De	Hasta	Préstamos	%	Plazo Promedio	F	M	Activos	Pensionados	Monto	%	Promedios
\$ 600.00	\$ 5,000.00	225	10.69%	4 años 8 meses	4 años 9 meses	4 años 7 meses	4 años 2 meses	5 años 7 meses	\$ 807,072.33	3.69%	\$ 3,586.99
\$ 5,000.01	\$ 10,000.00	881	41.85%	8 años 2 meses	8 años 1 mes	8 años 2 meses	7 años 11 meses	8 años 11 meses	\$ 6,956,092.31	31.83%	\$ 7,895.68
\$ 10,000.01	\$ 15,000.00	703	33.40%	12 años 3 meses	12 años 2 meses	12 años 4 meses	12 años 4 meses	11 años 3 meses	\$ 8,813,363.77	40.33%	\$ 12,536.79
\$ 15,000.01	\$ 20,000.00	255	12.11%	16 años 5 meses	15 años 9 meses	16 años 10 meses	16 años 7 meses	13 años 7 meses	\$ 4,234,823.12	19.38%	\$ 16,607.15
más	\$ 20,000.01	41	1.95%	14 años 6 meses	13 años 4 meses	15 años 5 meses	14 años 7 meses	13 años 10 meses	\$ 1,043,232.24	4.77%	\$ 25,444.69
		2,105	100.00%						\$21,854,583.77	100.00%	\$ 10,382.23

Se verificaron los plazos en diferentes Bancos del Sistema Financiero Nacional para el otorgamiento de préstamos personales para lo cual se constató la siguiente información:

<u>Nombre del Banco</u>	<u>Plazos hasta</u>
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	8.5 años
Banco Promerica, S.A.	8.0 años
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	8.0 años
Banco de América Central, S.A.	9.0 años
Banco Azul de El Salvador, S.A.	10.0 años
Banco Agrícola no fue posible encontrar información vía web	

Con base en los datos presentados en el cuadro anterior, el 85.94% de los préstamos están concentrados en el rango de hasta \$15,000.00 USD, y los plazos promedios rondan los 12 años 4 meses. De acuerdo al análisis realizado de los datos anteriores, y de la consulta realizada sobre los plazos de los préstamos otorgados por los Bancos del Sistema Financiero del país, se recomienda al Consejo Directivo: Establecer un monto máximo a otorgar de \$ 15,000.00 USD y un plazo máximo de 12 años, con ello se estaría beneficiando a un número mayor de asegurados que soliciten préstamos personales con La Caja y el riesgo se dispersa en un número mayor de asegurados. Además, agregar como requisito que el Seguro de Vida Opcional que el asegurado tiene contratado con La Caja, deberá tener una relación del 50% en base al monto solicitado, y se continuará con la política de incorporar el descuento en la planilla. En la actualidad el 67% de la cartera colocada en este rubro. En el caso de los asegurados que tiene un Seguro de Vida Dotal se continuará con la Política de calcular la cuota de préstamos de acuerdo al 20% de su salario, de conformidad al monto y plazo establecido. En la actualidad el 33% de la cartera colocada en este rubro. También se recomienda que estos nuevos requisitos entren en vigencia a partir del 01 de julio de 2020, para que la Unidad de Tecnologías de Información realice los cambios necesarios en el Sistema Informático de Préstamos. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo aprobar los cambios solicitados en el Programa de Préstamos Personales de La Caja: Monto máximo a otorgar de \$ 15,000.00 y un plazo máximo de 12 años; los documentos obligatorios a presentar para solicitar un préstamo con La Caja y las modificaciones de la solicitud de préstamos. Los cambios deberán entrar en vigencia a partir del 01 de julio del 2020. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo **ACUERDA:** Establecer un monto máximo para el otorgamiento de los préstamos personales de hasta \$ 15,000.00 USD. Dejar en estudio la propuesta de los documentos obligatorios a presentar para solicitar un préstamo personal con La Caja, las modificaciones de la solicitud de préstamos y el plazo máximo para el pago de los préstamos. **C) DE LOS DIRECTORES. 5.c.1 SOLICITUD DE INFORME DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS CONTRATADOS POR LOS DOCENTES.** El Director David Ramón Valdés Martínez, propone al Consejo Directivo solicitarle a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina, un informe con el detalle de los Seguros voluntarios contratados por los asegurados de La Caja, separando los Sectores Docente y Administrativo, Activo y Pensionado del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. De igual manera un informe de los acuerdos tomados para el otorgamiento de los préstamos y la normativa aplicable, así como los montos y la distribución por sector. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitarle un informe a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos,

Gerente interina, un informe con el detalle de los Seguros voluntarios contratados por los asegurados de La Caja, separando los Sectores Docente y Administrativo, Activo y Pensionado del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Además, un informe de los acuerdos tomados para el otorgamiento de los préstamos y la normativa aplicable, así como los montos y la distribución por sector. **PUNTO SEIS. VARIOS: ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente interino ad honórem convoca a los Señores Directores para el día jueves cuatro de junio del año dos mil veinte, a partir de las nueve horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo por medio de videoconferencia. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves cuatro de junio del año dos mil veinte, a partir de las nueve horas, para celebrar la sesión ordinaria de Consejo Directivo por medio de videoconferencia. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las once horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.

Lic. José Arturo Martínez Díaz
Presidente interino ad honórem

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de
Hacienda

Ausente
Ing. María Beatriz Cuenca Aguilar,
Directora Suplente por el MINEDUCYT

Ausente
Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la Secretaría
Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lic. Silvia Elena Henríquez Campos
Gerente interina